



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ

D. RAMON PADULLES ARGERICH, NIF 78148556F, Secretario General de la Federación Española de Ajedrez, domiciliada en Madrid, c/. Coslada, 10, 4º-Dcha., con CIF Q-2878002-A

CERTIFICA,

Que con fecha 10 de noviembre de 2007 se depositaron por parte de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia (FARM) en esta Federación Española de Ajedrez (FEDA) dos ejemplares del “Reglamento del Comité Técnico de Árbitros y Monitores FARM”, aprobados por su Asamblea General Extraordinaria de 23 de junio de 2007.

Que el mencionado Reglamento fue aprobado por los Comités correspondientes de la FEDA y homologados por ésta.

Que en su Disposición Transitoria el Reglamento del Comité Técnico de Árbitros y Monitores FARM, establece, según transcripción literal:

“Las incompatibilidades definidas en los puntos “d” y “e” del Artículo 11.4 de este Reglamento, que afecten a los Árbitros Nacionales, Árbitros FIDE y Árbitros Internacionales de la FARM, no serán aplicables en tanto no se disponga, al menos, de cuatro árbitros con titulación nacional o superior, federados y domiciliados en la Región de Murcia, libres de incompatibilidades”.

Se expide el presente certificado a petición de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia y a los efectos oportunos.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2015

Fdo.: Ramón Padullés Argerich



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ (FEDA)

Coslada, 10 -4º Dcha. 28028 MADRID

C.I.F. Q-2878002-A

Tel.: +34 913 552 159 Fax: +34 917 256 963

www.feda.org

e-mail: info@feda.org